



ACTA NO. 021-2025-GADPREA-2025

Viernes, 14 de noviembre de 2025

SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA PARROQUIAL RURAL EL ALTAR

En la parroquia El Altar, siendo el día viernes catorce de noviembre del año dos mil veinte y cinco, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Altar, se procede a verificar la presencia de los señores vocales, contando con la asistencia de: Tngla. Beatriz Pazmiño, Tngla. Sonia Rivera, Sr. Carlos Olivo, Sr. Jaisson Medina y Sr. Héctor Haro, quien preside como presidente. Actúa como secretaria la Ing. Isabel Maygua, secretaria-Tesorera, quien suscribe y certifica el siguiente orden del día: 1) Constatación del quórum. 2) Instalación de la sesión 3) Lectura y Aprobación del Acta Anterior 4) Lectura de comunicaciones. 5) Conocimiento, Análisis y Resolución de la solicitud presentada por el Sr. Balseca Villagómez Diego Javier, referente a la legalización del lote "D" del Cementerio Parroquial El Altar. 6) Asuntos varios. 7) Acuerdos y Resoluciones. 8) Clausura. **DESARROLLO PRIMERO CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:** Se procede a constatar el mismo con la totalidad de todos los vocales presentes. **SEGUNDO INSTALACIÓN DE LA SESIÓN** El Sr. presidente agradece la asistencia de los compañeros, da la bienvenida e instala la sesión, siendo las 09h30 / **CUARTO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR** se da lectura al acta extraordinaria las que son aprobadas de forma unánime con sus respectivas modificaciones y así mismo se les hace llegar de forma digital / **QUINTO: LECTURA DE COMUNICACIONES** Se procede a dar lectura a las comunicaciones recibidas: **a) Oficio N.º: CONAGOPARE-PR-PACC-2025-0521-OF** de fecha tres de noviembre del año dos mil veinte y cinco suscrito por el Sr. Pabel Cantos Presidente Nacional CONAGOPARE y Sra. Lady Cedeño Vicepresidenta Nacional CONAGOPARE quien por escrito convoca a las instancias provinciales del Conagopare y a los 824 Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador al acto de suscripción del nuevo Acuerdo Ministerial del MDT, el día viernes 07 de noviembre de 2025 a las 11h00 en la ciudad de Guayaquil **b) Oficio S/N** de fecha cinco de noviembre del año dos mil veinte y cinco suscrito por el Msc. Anita Rivera Educadora Familiar CNH quien por escrito solicita la autorización para la utilización del Auditorio para el día jueves 6 de noviembre a las 09h00, para el evento de la colada morada **c) INVITACION. 019-JC-CONAGOPARE-CHIMBORAZO-2025** de fecha cinco de noviembre del año dos mil veinte y cinco suscrito por el Mgs. Juan Carlos Morocho Presidente CONAGOPARE-CH **d) OFICIO S/N** de fecha cinco de noviembre del año dos mil veinte y cinco suscrito por la Sra. María Flores COORDINADORA DE BRIGADAS quien por escrito solicita un espacio físico para ubicar al equipo médico con dos mesas y un par de sillas para la realización de exámenes visuales gratuitos. **e) Oficio Nro. MTD-DM-2025-0056** de fecha seis de noviembre del año dos mil veinte y cinco suscrito por Ivonne Núñez Ministra de Trabajo quien por escrito hace la invitación a los Gobiernos Parroquiales Rurales del País al acto protocolar de suscripción del



Acuerdo Ministerial mediante el cual se formalizará la referida actualización a realizarse el día jueves 13 de noviembre de 2025 a las 10h00, en el auditorio del SECAP, ubicado en la ciudad de Quito. **f) Oficio S/N** de fecha seis de noviembre del año dos mil veinte y cinco suscrito por la Sra. Mery Guanga quien por escrito solicita una carpa para el día viernes 07 hasta el día lunes 10 de noviembre del presente año, por las fiestas de San Judas Tadeo de nuestra Parroquia. **g) Oficio Nro. GADMCP-A-2025-1342-O** de fecha seis de noviembre del año dos mil veinte y cinco suscrito por el Magister Fabian Aldaz Alcalde del Cantón Penipe quien por escrito hace la invitación al minuto cívico en conmemoración de la Emancipación de Riobamba, el mismo que se rendirá homenaje al 25 de noviembre, Día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra la Mujer. **h) Oficio Nro. GADMCP-CM-S-2025-0125-O** de fecha siete de noviembre del año dos mil veinte y cinco suscrito por la Abg. Yesenia Tamara Secretaria de Consejo Municipal quien por escrito hace llegar copias certificadas del acta de sesión extraordinaria N°. 056-CM-GADMCP-2025 **i) Oficio S/N** de fecha siete de noviembre del año dos mil veinte y cinco suscrito por la Sra. Teresa Colina Administradora de Alejopamba Restaurant quien por escrito solicita las carpas para un evento de nuestro emprendimiento para los días 21, 22, 23 y 29 de noviembre del presente año **j) INVITACION. 021-JC-CONAGOPARE-CHIMBORAZO-2025** de fecha diez de noviembre del año dos mil veinte y cinco suscrito por el Mgs. Juan Carlos Morocho PRESIDENTE CONAGOPARE-CH quien por escrito hace la cordial invitación al acto protocolar de suscripción del Acuerdo Ministerial mediante el cual se formalizará la actualización de los pisos y techos del régimen laboral de las y los secretarios/as, tesoreros/as y secretarios/as-tesoreras/as de los Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador, a realizarse el día jueves 13 de noviembre del 2025 a las 10h00 en el Auditorio del SECAP en la ciudad de Quito. **k) OFICIO N° 0530-2025-PRESI-GADPRM** de fecha trece de noviembre del año dos mil veinte y cinco suscrito por el Sr. Renato Villarroel Presidente del GADPR-MATUS quien por escrito hace la cordial invitación al acto inaugural del proyecto Fogón Adventure, para el día 23 de noviembre de 2025 a partir de las 10h00. **l) Oficio Nro. GADMCP-A-2025-1365-O** de fecha doce de noviembre del año dos mil veinte y cinco suscrito por el Magister Fabian Aldaz Alcalde del Cantón Penipe quien por escrito solicita la legalización - Convenio para donación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Penipe, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Altar, de la Retroexcavadora Caterpillar 420. **m) Oficio Nro. GADMCP-GPOT-2025-0423-O** de fecha trece de noviembre del año dos mil veinte y cinco suscrito por el Ing. Miguel Ángel Miranda Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial quien por escrito hace llegar observaciones y análisis para la liquidación del convenio de cooperación interinstitucional Nro. 002-2024 **n) Oficio Nro. GADMCP-A-2025-1381-O** de fecha trece de noviembre del año dos mil veinte y cinco suscrito por el Magister Fabian Aldaz Alcalde del Cantón Penipe quien por escrito solicita la legalización -Convenio para donación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Penipe, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Altar, de la Retroexcavadora Caterpillar 420 **o) Oficio Nro. CNC-CNC-2025-1451-OF** de fecha trece de noviembre del año dos mil veinte y cinco suscrito por la Espc. Myriam Zarsosa Secretaria Ejecutiva



quien por escrito hace la cordial invitación al evento Ruralidad Descentralizada Cumbre Nacional por el Fortalecimiento Parroquial, evento que se desarrollara de manera presencial en la ciudad de Quito los días 20 y 21 de noviembre de 2025. **p) Oficio Nro. GADMCP-A-2025-1390-O** de fecha catorce de noviembre del año dos mil veinte y cinco suscrito por el Magister Fabian Aldaz Alcalde del Cantón Penipe quien por escrito comunica y notifica la designación del Administrador del Convenio al Econ. Diego Avendaño Director de Gestión Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Penipe. **QUINTO/ CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. BALSECA VILLAGÓMEZ DIEGO JAVIER, REFERENTE A LA LEGALIZACIÓN DEL LOTE "D" DEL CEMENTERIO PARROQUIAL EL ALTAR.** Toma la palabra la señora secretaria, quien procede a dar lectura al oficio ingresado por el Sr. Diego Balseca, mediante el cual solicita la legalización del Lote "D" ubicado en el Cementerio Parroquial El Altar. Una vez conocida la solicitud, interviene el señor Héctor Haro, presidente, y solicita a la señora secretaria verificar en la documentación adjunta si constan los nombres de las personas mencionadas como donantes del camposanto. La señora secretaria procede a revisar el documento; sin embargo, comunica que los nombres no se logran visualizar con claridad, por lo que el documento es entregado a los vocales para su verificación. Sin embargo, la señora secretaria da lectura al Reglamento Interno, artículo 37, referente a la exoneración de pagos. En el literal d) se establece que: *Si la persona fallecida fue socia y/o cónyuge de los propietarios que donaron el predio para la construcción del camposanto, serán exonerados del cien por ciento (100 %) del pago de arrendamiento. por cada uno de estos casos, el pleno del GAD Parroquial Rural El Altar deberá emitir un informe dando a conocer los antecedentes requeridos. En el caso de ser necesario o urgente, se procederá inmediatamente a convocar a sesión extraordinaria.* Después de un amplio análisis y verificación de la documentación presentada, los vocales, **RESUELVEN** notificar al señor Diego Balseca para que se presente a una mesa de trabajo con los vocales, el día lunes 17 de noviembre del presente año, con el propósito de recabar información necesaria y emitir el informe correspondiente, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno. **SEXTO/ ASUNTOS VARIOS** Toma la palabra el Ing. Roberto Rosero, Técnico de Planificación, quien manifiesta que, tiene unos temas pendientes. Primero, tema del municipio, tema del convenio de las fiestas. Lamentablemente, compañeros, esto se debe a cambios de personal del GAD Municipal que no saben cómo se realizó las cosas, ustedes tendrán conocimiento, y eso quiero que conjuntamente, turismo y cultura, nos vamos a hacer una reunión. Bueno, hoy les voy a adelantar cómo nos vamos a organizar, les voy a explicar cómo es el expediente del antecedente. Y nos vamos a tratar de hacer resentir a esos señores, porque yo, sinceramente, ya estoy cansado de esos señores. Acabamos de escuchar el oficio que dio lectura la señora secretaria, donde nos hacen unas observaciones, y les quiero dar a conocer brevemente. Dice, en la página 15, número 3.2, indicadores de resultados, literal b) se menciona que se realizará el seguimiento del proyecto. Efectivamente, cuando nosotros elaboramos el proyecto ponemos objetivos ponemos cumplimiento y en base a eso se elabora el respectivo convenio. En la página 16 dentro de la matriz de Marco Lógico, componente 1, evento de conmemoración de la parroquialización 2024,




se detallan las siguientes actividades. Reinado de la parroquia, evento de sesión solemne. En ese punto, quería aclarar que cuando se presentó el proyecto en ese tiempo estaba la Ing. José María Terán y con ella se corrigió el proyecto, yo qué culpa tengo de que los nuevos funcionarios, en vez de coger el último proyecto, que se supone que es el corregido, y cogen el anterior donde esta reinado de la parroquia, cuando en el nuevo proyecto, cuando se subió el último proyecto, se puso la exaltación de la mujer Altareña. Esos son los pequeños inconvenientes que hasta el día de hoy no podemos cerrar el convenio. Otra observación, que dice se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica para la Planificación, Desarrollo, Integración circunscripción Territorial de la ley Amazónica Art. 162, Utilización de los Recursos, Substituido al Art. 49 de la Ley ISN, los recursos recibidos del Fondo para el Desarrollo sostenible b, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, los utilizarán exclusivamente para inversión en servicios públicos, agua potable y alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y gestión para la reparación ambiental, los Gobiernos Descentralizados utilizarán exclusivamente para inversión de los temas previstos en la Ley de conformidad a las funciones respectivas. En tal sentido, se solicita la justificación técnica y financiera de las actividades desarrolladas evidenciadas su vinculación con los objetivos del proyecto y su contribución al fortalecimiento cultural y social de la ley. Yo no estoy en desacuerdo con los compañeros. Los compañeros lo admiten ahorita, a fecha actual. Están cogiendo y están diciendo, saben qué, se han gastado el fondo de la ley de Amazonas en fiestas, cuando en su debido momento se aprobó el proyecto, se aprobó una partida presupuestaria, se elaboro un convenio, con este documento es dar alas a la contraloría que solitos están diciendo que no han observado que el fondo de la Ley Amazónica no es para fiestas. Vamos a tratar de conversar con ellos para hacer el finiquito y si no quieren vamos a la clausura de terminación del convenio, donde menciona el presente convenio terminará por las siguientes clausulas, por cumplimiento del plazo del convenio. Interviene la Tngla. Beatriz Pazmiño menciona que la documentación ya se le entrego todo solo faltaba el finiquito y propone ir al Municipio a conversar. Interviene el Ing. Roberto Rosero menciona que primero hay que hacer una reunión aquí con usted Bachita y Soñita, revisamos nuevamente el proyecto y de ahí nos vamos al Municipio. Se acuerda realizar una reunión de trabajo el día martes 18 de noviembre del presente año, con la participación de la Tngla. Beatriz Pazmiño, la Tngla. Sonia Rivera y el Ing. Roberto Rosero, con el propósito de tratar y revisar el tema referente al convenio de las fiestas. Por otro lado, el Ing. Roberto Rosero menciona que la semana anterior tubo una capacitación para los nuevos lineamientos de los objetivos del PDOT al nuevo plan Nacional del Ecuador, hay que emitir el informe de cumplimiento de metas del PDOT. Nos explicaron que todo debe ser normado integrativo, voy a revisar los objetivos que se ha planteado el presidente y anclar con nuestros objetivos, hay que hacer el informe de cumplimiento de metas del PDOT para el año 2024, es decir que se hizo en el año 2024 y que se cumplió, y eso ha sido 90 días a partir del cierre de la página del sigad, entonces esas fechas se cumple el 12 de diciembre y hasta esa fecha ya debe estar el informe aprobado por Consejo Local de Planificación, si es posible La Asamblea Local Ciudadana, ustedes como órgano Legislativo tienen que aprobar tanto el informe como la alineación, yo voy



a tratar de adelantar en lo que puedo porque esto es participativo. Informa también que el proceso de las motoguadañas ya está subido en la página del SERCOP, de la misma manera, vamos a hacer la entrega a los presidentes con convenio para que haya responsabilidad de los beneficiarios y del GAD Parroquial. El segundo proyecto que está pendiente es el de la fisioterapia, la fisioterapia está trabajando en las necesidades que ella tiene, apenas ella me pase yo armo el proceso para poder subir al SERCOP. Los materiales de la ferretería se entregó el 29 de septiembre, lo cual se les dio un mes para ver si hay avances o no, caso contrario se retiran los materiales, tal cual lo dice en el convenio y al 29 de octubre ya debieron haber emitido su informe para tomar una decisión. Interviene el señor Héctor Haro, presidente, quien menciona que el informe de la STA ya se encuentra completo, incluyendo las hojas que faltaban, el informe está disponible en Secretaría, para quienes deseen revisarlo pueden solicitarlo en secretaria. También el convenio de la Retroexcavadora 420 ya firmé hoy, ahora hay que hacer los documentos correspondientes para proceder a matricular y asegurar mientras tanto la máquina está parada hasta completar el proceso administrativo. Interviene la Tngla. Beatriz Pazmiño, quien consulta sobre la organización para el evento del Pacha Fest. El señor presidente manifiesta que el día viernes se requiere la presencia de todos, mientras que el sábado y domingo podrán asistir de acuerdo con su disponibilidad de tiempo. Interviene la señora secretaria, quien informa que el día de ayer acudió a la ciudad de Quito para la firma del acuerdo mediante el cual se fijan los nuevos pisos y techos de las remuneraciones de los presidentes, vocales, secretarios y tesoreros. Ahora toca analizar nuestro presupuesto institucional para determinar si existe o no la posibilidad de realizar un incremento salarial, puesto que aún no se conoce si el presupuesto será incrementado en función de dicho acuerdo. **SEPTIMO / ACUERDOS Y RESOLUCIONES.** En la presente sesión, los miembros del GAD Parroquial acuerdan y resuelven lo siguiente: **1.** notificar al señor Diego Balseca para que se presente a una mesa de trabajo con los vocales, el día lunes 17 de noviembre del presente año, con el propósito de recabar información necesaria y emitir el informe correspondiente, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno. **2.** Se acuerda realizar una reunión de trabajo el día martes 18 de noviembre del presente año, con la participación de la Tngla. Beatriz Pazmiño, la Tngla. Sonia Rivera y el Ing. Roberto Rosero, con el propósito de tratar y revisar el tema referente al convenio de las fiestas. **OCTAVO/ CLAUSURA.** Una vez agotado el Orden del Día, y sin tener más temas que tratar, el Sr. Héctor Haro, en calidad de presidente del GAD Parroquial Rural El Altar declara clausurada la Sesión siendo las 11h20.

Para constancia de lo actuado suscriben el acta:


Sr. Héctor Haro
PRESIDENTE


Tngla. Beatriz Pazmiño
VICEPRESIDENTA


Tngla. Sonia Rivera
SEGUNDO VOCAL



Sr. Carlos Olivo
TERCER VOCAL

Sr. Jaisson Medina
VOCAL ALTERNO



Ing. Isabel Maygua
SECRETARIA- TESORERA